



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Marzo de  
**DECRETO ALC. N° 483/12.-**

2012.-

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Artículo 62 y Sigüientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Memorando N° 62/12 de 14 de Marzo de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se decrete el pago de las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios(as) que indica.

**DECRETO:**

1.- Autorízase el pago de las siguientes horas extraordinarias realizadas durante el Mes de **Marzo de 2012** por los funcionarios que se señalan, conforme el detalle que se indica a continuación, por tratarse de horas en que éstos prestaron sus servicios en horas más allá de las programadas y decretadas, y que debieron realizarse para entregar un mejor servicio a la Comuna Alto Hospicio:

NOMBRE	GRADO	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
Giovanna Trincado Ávila	Técnico 10°	-	50
José Medrano Benavente	Auxiliar 17°	-	16
Juan Castillo Araya	Auxiliar 14°	27	66
Juan Meza Castillo	Auxiliar 15°	-	46
José Ortega Martínez	Auxiliar 15°	-	18
Pedro Mella Díaz	Profesional 8°	-	04
Vladimir Adones Rojas	Auxiliar 14°	-	03
Carlos González Nova	Administrativo 13°	05	-
Carlos Alvarez Olivares	Administrativo 14°	11	-
Ignelia Fuente Rojas	Jefatura 10°	13	-

2.- Las horas referidas en el número precedente han sido debidamente registradas en el Libro de Control respectivo, cuentan con autorización y Visto Bueno del Director de Administración y Finanzas y su justificación se encuentra respaldada en el respectivo Memorando que las informa.

3.- Impútese los gastos que deriven de este Decreto con cargo a las cuentas N°215.21.01.004.005 en el caso de los **Funcionarios de Contrata** y, N°215.21.02.004.005 para el caso de los **Funcionarios de Planta**, del presupuesto municipal vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**LÉTICIA ROBLES VALENZUELA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

MAAT/sgch  
Distribución:  
Dpto. Personal.  
Adm. Municipal  
Dir. Control





MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
Dirección de Administración y Finanzas

memorandum

483

14.03.12

Alto Hospicio, 14 de Marzo del 2012

**MEMO N° 0062**

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES  
DIRECCION JURIDICA

DE : FRANCISCO LIZANA CATALAN  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



Junto con saludar y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por Horas Extraordinarias adicionales realizadas durante el Mes de Febrero del presente año, por los funcionarios que se detallan a continuación:

Nombres	HORAS	
	Al 25%	Al 50%
Giovana Trincado		50
José Medrano Benavente		16
Juan Castillo Araya	27	66
Juan Meza Castillo		46
José Ortega Martínez		18
Pedro Mella Díaz		04
Vladimir Adones Rojas		03
Carlos González Nova	05	
Carlos Alvarez Rojas <i>diversos</i>	11	
Ignelia Fuentes Rojas	13	

Francisco Lizana Catalán  
DIRECTOR DAF

DISTRIBUCION:  
JURIDICO ✓  
ARCHIVO